DIARIO BALEAR.

MARTES 8 DE JUNIO DE 1830.

San Victoriano confesor.

Sale el sol á las 4 horas y 39 minutos y se pone á las 7 horas y 21 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-Orleans 4 de abril.

En esta corren las voces mas contradictorias respecto á los asuntos de Colombia; mientras que unos aseguran que Montilla ha conseguido reunir sus tropas con las de Bolivar, otros sostienen que los *federalistas* triunfan, y el *Libertador* se ve abandonado hasta de los veteranos de la llanura de Bogotá que siempre le habian sido fieles. Lo que indica que el movimiento de Caracas ha sido preparado muy de antemano, y que tiene conecsion con otros disgustos ocurridos en aquel pais, es que desde ls separacion todos los periódicos venezolanos traen casi diariamente noticias necrológicas de aquel Córdoba que en junio del año pasado se rebeló contra Bolivar.

RUSIA.

Odesa 14 de abril.

Hace algunos dias fondeó en esta bahía el bergantin griego la *Santísima Trinidad*, con su bandera nacional. Esta es la primera vez que se ha visto en esta ciudad la bandera de Grecia libre.

SUECIA.

Stockolmo 24 de abril.

La Princesa Real ha dado á luz con toda felicidad esta mañana á las siete una infanta, á quien se pondrán los nombres siguientes, Carlota, Eugenia, Augusta, Amalia; serán sus padrinos el Emperador del Brasil y su augusta Esposa.

ALEMANIA.

Francfort 5 de mayo.

No hace muchos dias que el *Corresponsal de Nuremberg* anunciaba que el gobierno turco habia resuelto hacer un empréstito en el estrangero, *ofreciendo en prenda á los prestamistas la isla de Candia.* Con este motivo conviene recordar, que á fines del año de 1824, queriendo el divan ahogar la insurreccion griega, ecsigió del virey de Egipto que tomase parte en la espedicion que se preparaba contra los helenos; y al efecto envió al Cairo un comisionado turco con órden de prometer á Mehemet, que si cooperaba á la empresa, se le daria la posesion de la isla de Candia. Deslumbrado el bajá con una promesa tan conforme á sus miras, no tardó en mandar á Morea á su hijo Ibrahim con 150 hombres; pero la Puerta eludió despues bajo diversos pretestos el cumplimiento de su oferta. Esta conducta incomodó mucho al virey, y de resultas se reanimaron en Constantinopla las sospechas que desde mucho tiempo antes se temian de que intentaba aprovecharse de la primera ocasion favorable para hacerse independiente del Gran Señor. La parte activa que el virey de Egipto ha resuelto tomar en la espedicion francesa contra las regencias berberiscas, ha aumentado mas el disgusto de la Puerta, y se supone que para quitar á Mehemet toda esperanza de poseer la isla de Candia, ha dispuesto de las rentas de esta isla como seguridad del empréstito que dicen va á contraer. En todo caso la cooperacion del virey á la guerra contra los berberiscos le asegura el apoyo de Francia, y no se duda que si la espedicion de Argel tiene buen écsito, Mehemet pondrá en ejecucion el proyecto de sustraerse al dominio de la Puerta declarando á Egipto independiente.

FRANCIA.

Paris 17 de mayo.

Espedicion de Africa.

El dia 16 de mayo por la mañana se hallaba embarcado todo el ejército espedicionario, habiéndose efectuado en medio de los reiterados gritos de *viva el Rey*, y con las señales menos equívocas de un entusiasmo general en todas las tropas que pasaron á bordo de las naves con el órden mas ecsacto.

Orden del dia publicada con fecha de *Tolon* 10 *de mayo.*

»Soldados: el insulto hecho al pabellon frances os llama al otro lado de los mares. A la señal dada para vengarlo desde lo alto del trono, todos enardecidos habeis deseado correr á las armas, y muchos de vosotros dejaron apresuradamente para ello el hogar de sus padres.

»Los estandartes franceses han tremolado ya en

varias épocas sobre la playa africana. El calor del clima, lo fatigoso de las marchas, la aridez del desierto, nada pudo intimidar á los que os han precedido. Bastó su ánimo firme para rechazar los tumultuosos ataques de una valerosa, pero indisciplinada caballería, y vosotros no podreis dejar de seguir su glorioso ejemplo.

Las naciones civilizadas de ambos mundos tienen sus ojos fijos en vosotros, y sus deseos os acompañan. La causa de la Francia es la de la humanidad: mostraos dignos de vuestra noble mision. No manche ningun esceso el brillo de vuestras hazañas: terribles en la lid, sed justos y humanos despues de la victoria: todo esto lo prescribe, tanto vuestro interes como vuestra obligacion.

„Oprimido el Arabe largo tiempo por una milicia ambiciosa y cruel, verá en nosotros sus libertadores: implorará nuestra alianza; y asegurado por vuestra buena fe, traerá á nuestros campamentos todos los productos de su suelo. Asi que, haciendo la guerra mas corta y menos sangrienta, llenareis los deseos de un Soberano, tan avaro de la sangre de sus súbditos, como zeloso del honor de la Francia.

„Soldados: un Príncipe augusto acaba de recorrer vuestras filas, y ha querido cerciorarse por sí mismo de que nada se ha omitido ni para asegurar vuestro triunfo ni para cubrir vuestras necesidades: y su cuidado constante os seguirá hasta la tierra sin asilo donde vais á lidiar. Sereis dignos de él observando esta severa disciplina, que mereció para el ejército que condujo á la victoria, la estimacion de la España y de la Europa toda.—Firmado

El teniente general, par de Francia, comandante en gefe del ejército espedicionario de Africa, Conde de Bourmont.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 21 *de mayo.*

El dia 17 del corriente tuvieron el honor de felicitar á S. M. por su acertado enlace con la Reina nuestra Señora, en nombre de la ciudad de Matanzas, los Sres. D. Manuel María Figuera, oidor fiscal de Real Hacienda, y el Lic. D. Josef Bulnes y Solera.

Por Real órden de 14 de marzo último se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio esclusivo por cinco años á la compañía de Reales diligencias establecida en esta corte, para asegurar la propiedad de unos carruages que ha introducido del estrangero, denominados, el uno *triciclio*, y el otro *coche de cuatro ruedas iguales*, con objeto de conducir considerable número de viageros con medios mas sencillos que los empleados hasta el dia; cuyos diseños y nota se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndosele espedido por el supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

Esposiciones dirigidas á S. M.

Señor: Vuestro ayuntamiento de la villa de Monterey, cabeza de los estados á que da nombre, incorporados á V. R. C., temiéndose no poder pintar el regocijo que le ha causado al comunicarle por su presidente la Pragmática-sancion en fuerza de ley para la observancia de la ley 2ª, tít. 15 de la partida 2ª, que establece la sucesion regular de la Corona de España, y se le remitió por el vuestro escribano de cámara mas antiguo y de gobierno del Consejo, se silencia, dejando á plumas mas hábiles feliciten dignamente á V. M. por su paternal y sabia prevision en la observancia de una ley, en la que no solo se cifraron siempre las delicias y votos de todos sus vasallos, sino que tambien estan consustancializados en ella los derechos sagrados é imprescriptibles de V. M. y su Real dinastía, con el bien general de la generacion presente y futuras.

Dígnese pues V. M. permitir que vuestro fiel ayuntamiento de la villa de Monterey se acerque á los R. P. de V. M. con tan fausto motivo, y que dirija sus votos al cielo por la larga é importante vida de V. M.—Casas consistoriales de Monterey 6 de mayo de 1830.—Señor.—A L. R. P. de V. M. —Manuel Ruiz de Montoya.—Francisco Antonio Alonso.—Lucas Rodriguez.—Manuel Carrill, secretario.

Señor: El ayuntamiento de vuestra ciudad de Teruel, una de las de voto en Cortes por Aragon, lleno del mayor júbilo y satisfaccion al ver la Real Pragmática-sancion, en fuerza de ley, decretada por vuestro augusto Padre, que en paz descansa, á peticion de las Cortes del año 1789, y mandada publicar por V. M. para la observancia perpetua de la ley 2ª, tít. 15, partida 2ª, que establece la sucesion regular en la Corona de España, se acerca humildemente A L. R. P. de V. M. ofreciéndole el homenage de su amor, y respetuosa gratitud por el grande beneficio de haber restablecido la observancia de una ley que, asegurando á la Nacion española la base de su ecsistencia política, le afianza la paz y felicidad. Dígnese pues V. M. oir benignamente esta manifestacion de los sinceros sentimientos de amor y gratitud de vuestra ciudad de Teruel, entre tanto que sus representantes ruegan á Dios nuestro Señor conserve muchos años la vida de V. M. para la felicidad de esta monarquía. Teruel de su consistorio 10 de mayo de 1830.—Señor.—A L. R. P. de V. M. —La justicia y regimiento de la ciudad de Teruel. —Angel Pons.—Alejandro Barrachina.—Manuel Beurril.—Josef Fermin Novella.—Antonio Mena.—Vicente Caballero, secretario.—Josef Igual, secretario.

(*G. de M.*)

D. Lorenzo de Tagle y Herrera, condecorado con las cruces de distincion del ejército de Asturias y batalla de Tolosa de Francia, académico honorario de la Real de la Purísima Concepcion de esta ciudad, Ordenador gefe de Hacienda militar del ejér-

cito de Castilla la Vieja y su distrito, etc. etc.

Habiendo anunciado por mi Edicto de 1º de este mes, en cumplimiento de lo que previene el pliego de condiciones aprobado por S. M., que los remates para el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballería estantes y transeuntes en este distrito, se celebrarian en 1º de junio y 1º de julio inmediatos, queda sin efecto á consecuencia de la Real órden de 13 del corriente que recibo en este dia, mandando que se haga un solo remate para dicho servicio en las Capitales de las Ordenaciones; y conforme á esta soberana determinacion, he acordado que el respectivo á esta Ordenacion se verifique en el dia 20 de dicho junio á las doce, en los estrados de dicha Ordenacion, bajo las condiciones prescritas en el mismo pliego, del cual es un estracto el espresado Edicto mio de 1º del actual, con sola la alteracion de variar el dia y sitio del remate, cuyas condiciones y las que nuevamente se ha servido S. M. establecer, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Ordenacion y en la escribanía del infrascrito: entendiéndose que el referido remate tendrá efecto si mereciese la Real aprobacion.

Lo que se hace notorio para que los que quieran concurrir á dicho remate puedan verificarlo por sí ó por medio de apoderados, autorizados competentemente, en la inteligencia de que no solo se admitirán proposiciones para todo el distrito en general, sino tambien para cualquiera de las Provincias de que se compone. Valladolid 21 de mayo de 1830. —Lorenzo de Tagle.—Por mandado de S. S.—Julian Montejo.

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

LABOREO DEL HIERRO.

Josías Lambert, vecino de Lóndres, Liverpool Street, es autor de varias mejoras en el método de sacar el hierro, de fundir el mineral, de hacer barras y de mejorar la cualidad del hierro de inferior clase. Consiste su mejora en introducir sal y potasa, en razon de dos en aquella y de uno en esta, en los hornos al tiempo de fundir y de refinar el hierro. Segun él durante la fundicion del mineral deben mezclarse 15 libras de sal con una tonelada de vena, y $12\frac{1}{2}$ libras con otra durante el refino; pero este varia segun las calidades del mineral y del hierro que se trata de manufacturar. La dicha mezcla debe incorporarse con este cuando está en el horno, meneándola durante las varias operaciones que requiere la fundicion y el refino.

(*C. L. y M.*)

VARIEDADES.

MODAS.

Entre todos los trages elegantes del dia, en el género de tocado que mas se usa, que es el de una compostura muy sencilla, ó como la llaman los franceses, *en néglige*, no hay cosa mas linda que las capotas de tul liso, forradas con florencia de color de paja ó de rosa. Un solo ruló de gros de Nápoles del mismo color guarnece la parte inferior del remate de la falda hacia encima del doblado.

El *corsage* ó la parte de cintura arriba, presenta por detras una espalda lisa algun tanto baja de cuello, y por delante dos oapas en forma de corazon. Las mangas, que son anchas, estan sujetas por el puño con una cinta anudada, del mismo modo que la que sujeta la cintura. A estas capotas corresponde por resto de adorno del trage, un chal del mismo color que el forro de la capota, un zagalejo de gros de Nápoles blanco, y un sombrero de paja de arroz.

—En los trages de batista de lana y otras telas del mismo género, que son en el dia muy de moda, se suele poner una especie de guarnicion en la parte inferior, compuesta de una franja, ó un entorchado de seda, ó una tela calada que parece separar el dobladillo del zagalejo.

—En las capotas de gros de Nápoles, que no son de mucho uso, se suelen poner adornos muy laboreados en la parte delantera.

—Suelen llevarse brazaletes de oro por debajo del codo en los trages de gran toaleta, ó suma elegancía, pero en los demas suple por este adorno costoso una simple cinta que se sujeta con hevilla, ó con botones, ó con un nudo.

—Las damas de buen tono usan medias de hilo de Escocia, pero para ir al campo se llevan medias de color de tierra bordadas de negro; estas son muy bonitas y se conservan muchas horas sin emporcarse en los paseos y ocupaciones del campo. A esta moda, que se difundirá el prócsimo verano, le corresponden chinelas de tapicería, labrada con dibujos de muchos colores, para usarlas dentro de las quintas ó casas de placer.

—*Progresos de la moda.—Frivolidad y charlatanismo de sus propagadores.—Locura de sus sectarios.* Allá va de muestra la copia de una carta escrita por un especulador de Lóndres á otro de Paris.

»Señor *Correo* de las modas:

»Como sois el intérprete mas ecsacto de este arte delicioso, que constituye la gloria del *gusto* frances, y se comunica á todas las personas de buen tono de los demas paises de la tierra, á vos es á quien me dirijo, suplicándoos anuncieis al *mundo entero*, porque se dice aqui que correis todo el universo, los avisos siguientes. 1º Que yo tengo un pie en Paris y el otro en Lóndres. 2º Que con una mano recibo los bonitos *modelos* y patrones de las modas que inventa todos los dias la diosa *multiforme*, y que con la otra las entrego á las muy hermosas, muy magníficas y muy elegantes ladys de los tres reinos. Ignorais indudablemente que sois el mejor de sus correos; no sabeis que la moda, deidad fantástica, caprichosa, soberbia, algunas veces ridícula, las mas estravagante, siempre firme en la inconstancia, audaz y despótica, reina aqui aun con mas tiranía que en las orillas del Sena, y que todos se sacrifican á esta

singular deidad, que es, segun dicen, tan antigua como la *luna*, y vivirá tanto como *Venus*. Sea como fuere, debeis teneros por feliz; y si puede serlo un correo, ninguno es mas triunfante que vos, pues las damas os desean com mas impaciencia que un dia sereno. En esta suposicion presumo que no tendreis zelos de mí, porque no hago otra cosa que entregar las obras de la moda á la ansiosa curiosidad de sus numerosas adoradoras. Tengo trages de todas hechuras, sin escluir las de pies, trompa y orejas de elefante: no me faltan sombreros de todos colores, gorros de todas formas, y turbantes de todos los bajaes de tres colas. Puede decirse que estar aqui es como si se estuviese en las Tullerías.

Asi que, ya veis que yo, *Telégrafo* de las modas, rivalizo con el *Pequeño Correo*, pero con la importante diferencia de que vos *imprimis* y yo *coso*."

A esto podria haber añadido que uno y otro se llevaban el dinero de los tontos.

POESÍA.

La primavera.

Id, corderillos,
á la pradera,
que primavera
reluce ya.
Triscad alegres
por grama y flores,
y á los amores
principio dad.
Al dulce influjo
del tiempo ameno
se abrasa el seno
con nuevo ardor.
Yo tambien ardo
por una bella:
¿si arderá ella?
pienso que no.
Dura, insensible
vila el invierno
al llanto tierno
que derramé;
ni mas respuesta
debí á sus ojos
que hielo, enojos,
fiero desden.
¡Ay corderillos!
si aqui viniere
la que asi hiere
mi corazon,
id en su busca,
lamed sus manos,
y habladla ufanos
de mi pasion.
Decidla "¡oh bella:
mira los prados
ya matizados
de flores mil:
mira de Febo
la enhiesta frente
por el oriente
roja venir.
Brilla y se anima
do quier natura;
todo es hechura
del ciego amor;
que aman los brutos,
aman las flores;
todo es amores
bajo del sol.
Tú sola quieres
gozar en calma
la paz del alma,
que es tu placer;
mas piensa, niña,
que tan temprano
es necio y vano
calma querer.
Tiempo es que dejes
la loca idea
que te recrea
de libertad;
y al yugo amante
dando tu cuello,
verás cuan bello
es el amar."—B. O.

(*C. L. y M.*)

PALMA 8 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Subdelegacion principal de Policía de las Islas Baleares.

AL PÚBLICO.

El Ilmo. Sr. Superintendente general de Policía del Reino en oficio de 26 de mayo último, se ha servido comunicar al Escmo. Sr. Subdelegado principal de Policía de esta provincia la órden siguiente:

"Escmo. Sr.—En vista de la consulta que me ha hecho V. E. por su oficio de 10 de abril, sobre si los maestros ecsaminados del gremio de horneros que fabrican y venden todo género de pastas, están obligados como los pasteleros á obtener la correspondiente licencia de la Policía; creo oportuno manifestar á V. E. que los horneros por sola esta cualidad, no están sujetos á retribucion; pero que si tambien componen pasteles y demas viandas propias de una pastelería, deben estar sujetos como estas al pago de las correspondientes licencias."

En su consecuencia se previene á todos los horneros vecinos de esta capital y término, que fabrican y venden pasteles y demas viandas propias de una pastelería, se presenten dentro el término de ocho dias en la Secretaría de esta Subdelegacion principal, á obtener la correspondiente licencia de la Policía; en el concepto que el que no lo verifique dentro el término prefijado sufrirá las penas que señala el reglamento. Palma 7 de junio de 1830.—Por mandado de S. E.—Francisco Perez secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 5 del corriente.

De Valencia el laud español Ntra. Sra. del Cármen, su patron D. Juan Terrasa, con 13 pasageros y géneros.

Despachadas el 4. Para Cullera el laud S. Antonio, su patron Miguel Bauzá, con géneros.

Para Andraix el javeque Ntra. Sra. del Buen Camino, su patron D. Jaime Nicolau, en lastre.

Para Valencia el laud S. Cayetano, su patron D. Juan Florest, en id.

Para Marsella la goleta Garza, su capitan Don Antonio Cabrer, en idem.

Idem el 5. Para Barcelona el javeque Santiago, su patron D. Manuel Fernandez, con géneros.

Para Alcudia el id. Sto. Cristo, su patron Antonio Coll, en lastre.

AVISOS.

El soldado Antonio Marina de la primera compañía de cazadores, encontró una capona de uniforme de marina, y la entregará á su dueño si acude por ella.

Una muger de 27 años de edad y la leche de 4 meses y medio, desearia tener criatura á quien dar de mamar. Darán razon en la calle *den Duzay*, casa de Tomas Colomina.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP,